

	Procedimiento participación ciudadana.	PRO-GCM-100-010 20/Oct/2021 16:20:49 Versión 4
---	---	---

• **OBJETIVO PROCEDIMIENTO**

Desarrollar la adecuada planeación y ejecución de las actividades para el cumplimiento de la Ley de participación ciudadana durante las anualidades correspondientes.

• **ALCANCE**

Realizar las actividades del Plan de Participación Ciudadana (Diagnóstico, desarrollo, socialización, seguimiento y evaluación) en el cumplimiento de la Ley 1757.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Realizar Diagnóstico de Participación Ciudadana	Se diligencia el formulario implementado por la función pública, el cual permite conocer y determinar las oportunidades de mejora que requieren.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Formato: "Autodiagnóstico de gestión Política de Participación Ciudadana" (Función pública).
2	Solicitar a las áreas la Programación de Espacios de Participación Ciudadana para Vigencia	Enviar correo electrónico solicitando diligenciamiento de formato de participación ciudadana a los Jefes de Cada área.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Correo electrónico del área de Comunicaciones.
3	Identificar Temas y Espacios de Participación Ciudadana	Cada jefe de área identificará las actividades a realizar y enviará el formato diligenciado al correo electrónico de Comunicaciones	Jefe de cada área de la Entidad	Formato interno de reporte de las actividades de Participación Ciudadana y rendición de cuentas diligenciado.
4	Consolidar y Elaborar Plan de Participación Ciudadana	Se consolidarán los formatos enviados por las jefaturas de cada área evidenciando las actividades transversales o similares dentro de cada espacio solicitado y se elaborará el Plan de Participación Ciudadana	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Plan de Participación Ciudadana.
5	Remitir Plan de Participación a Planeación	Se remitirá el Plan de Participación Ciudadana a la Oficina de Planeación	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Correo electrónico a Planeación con el Plan de Participación Ciudadana.
6	Revisar y Validar Plan de Participación Ciudadana	La oficina de planeación, revisará y/o validará o solicitará ajustes al Plan de Participación Ciudadana. Si es aprobado, sigue numeral 8. Si no, sigue con el numeral 7.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Acta de Reunión
7	Realizar Ajustes al Plan de Participación	El área de Comunicaciones hará ajustes al Plan de Participación Ciudadana y enviará a la oficina de planeación para su validación. Continúa con el numeral 5.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Plan de Participación Ciudadana Ajustado

**Superintendencia de
Vigilancia y Seguridad
Privada**

		Procedimiento participación ciudadana.		PRO-GCM-100-010 20/Oct/2021 16:20:49 Versión 4
8	Presentar Plan a Comité de Gestión de Desempeño	La oficina de Planeación convoca al Comité de Gestión de Desempeño, y presenta el Plan de Participación Ciudadana.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Acta de Comité de Desempeño firmada
9	Socializar el Plan de Participación Ciudadana y Publicar en el Link de transparencia de la Página Web	Una vez obtenido el resultado del comité de Gestión de Desempeño, el Grupo de Comunicaciones socializará el Plan de Participación Ciudadana por medio de un correo electrónico a cada Jefatura de área y publicará el plan en la página web en la categoría de transparencia en subcategoría de Planeación-participación ciudadana.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Correo electrónico y publicación del Plan de participación Ciudadana
10	Desarrollo del Plan de Participación Ciudadana	Teniendo en cuenta que el plan de participación ciudadana contiene diferentes espacios (foros (presenciales, virtuales), mesas de trabajo, reuniones , rendición de cuentas , audiencias públicas, conferencias, atención personalizada etc), se determina apoyo logístico para cada una de los espacios de PC.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Na
11	Realizar Apoyo Logístico para los Espacios	El Grupo de Comunicaciones apoyará la logística para los espacios de participación ciudadana según la especificaciones y cronograma pactado.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Registro fotográfico, convocatoria
12	Realizar Preparativos para el Desarrollo del Espacio	La jefatura de cada área realizará los preparativos pertinentes para llevar a cabo el espacio de participación ciudadana.	Jefe de cada área de la Entidad	NA
13	Desarrollar Actividades el Espacio	La jefatura de cada área desarrollará la actividad para el espacio de participación ciudadana, registrando las evidencia de este (lista de asistencia, aportes de participantes , encuestas de satisfacción y conclusiones).	Jefe de cada área de la Entidad	Lista de asistencia, registro fotográfico, herramienta de participación, encuestas de la actividad
14	Generar Informe de Evaluación	El área realizar el informe de evaluación del espacio de participación ciudadana en el cual debe evidenciar los logros y oportunidades encontradas.	Jefe de cada área de la Entidad	Informe de evaluación de Espacio de participación Ciudadana
15	Enviar Informe a Comunicaciones para Seguimiento	El jefe de área enviará informe a comunicaciones para el seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.	Jefe de cada área de la Entidad	Correo electrónico a Grupo de Comunicaciones
16	Consolidar Informes de las Áreas	Se consolidan los informes enviados por las áreas trimestralmente.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Consolidación de Informes de Participación Ciudadana
17	Remitir Consolidado de Informes a Planeación	Se remitirá un (1) informe trimestral del Plan de Participación Ciudadana a la Oficina de Planeación.	Profesional Comunicaciones/ Colaboradores comunicaciones	Correo Electrónico a la oficina de Planeación

**Superintendencia de
Vigilancia y Seguridad
Privada**

		Procedimiento participación ciudadana.		PRO-GCM-100-010
				20/Oct/2021 16:20:49
				Versión 4
18	Evaluar informe y hacer seguimiento del Plan Institucional	La Oficina de Planeación evalúa el informe y hace seguimiento al Plan de PC, con sus observaciones respectivas de mejora a las áreas si es el caso.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Informe de Evaluación de Planeación

• NORMATIVIDAD

- Ley 134 de 1994 Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- Ley 720 de 2001 Reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos
- Ley 850 de 2003 Reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción (Orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011
- Ley 1757 de 2015 Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015-MIPG
- Decreto 2106 de 2019 -Ley antitrámites

• GLOSARIO

- Foro presencial, considerado como "una reunión para discutir asuntos de interés actual ante un auditorio que puede intervenir en la discusión."
- Foro virtual, es un centro de discusión acerca de un tema en particular, que concentra opiniones de muchas personas de distintos lugares, en forma asincrónica. ... Cada persona que se conecte, independientemente del momento, tendrá acceso a los mensajes que queden registrados en la temática del objeto de discusión.
- Mesa de trabajo, es un punto de encuentro para el desarrollo de proyectos y lugar de intercambio de experiencias y conocimientos de los profesionales de interesados en un ámbito de intervención determinado.
- Reuniones Temáticas (Red de Apoyo), Es el encuentro de ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un tema específico.
- Feria Nacional de Exposeguridad, es un acto público organizado por el sector de la seguridad privada, donde participa la entidad, se puede realizar en uno o varios días, al que pueden asistir ciudadanos y entidades libremente. En este espacio, a modo de feria, se exponen cada uno de los componentes de la gestión de las entidades.
- Audiencia de Rendición de Cuentas, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.
- Encuentros regionales: estos espacios tienen un alcance mayor que las reuniones zonales, aunque mantienen el mismo espíritu. Se trata entonces de establecer una agenda de discusión mucho más amplia que involucre actores de una región o un departamento.
- Sugerencias, cualquier expresión verbal, escrita o digital de recomendación, que tiene por objeto mejorar los servicios, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública.
- Las Encuestas: Son un método de recopilación de datos e información para investigaciones estadísticas, los cuales se obtienen por medio de cuestionarios diseñados.
- Diálogo a través de las tecnologías de la información: Son herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real.

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Ley de Participación ciudadana
- Formato: " Autodiagnóstico de gestión Política de Participación Ciudadana" (Función publica)

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--

**Procedimiento participación ciudadana.**

PRO-GCM-100-010

20/Oct/2021 16:20:49

Versión 4

- Formato interno de reporte de las actividades de Participación Ciudadana y rendición de cuenta
- Guía de participación Ciudadana
- Plan de Participación Ciudadana

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	Monica Aldana Rodriguez	Contratista	Comunicaciones
REVISÓ	Juan Camilo Rocha	Coordinador	Comunicaciones
APROBÓ	Diana Medina	Coordinador	Planeación

**Superintendencia de
Vigilancia y Seguridad
Privada**